

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 56/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días de mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 128/98 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la renovación de los órdenes de mérito de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en el ámbito de las tres Circunscripciones Judiciales.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que deben tenerse en cuenta los órdenes de mérito resultantes de los referidos concursos, a los fines de proceder a las designaciones pertinentes.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) DESIGNAR en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 21/10/98, en la categoría de Auxiliar Ingresante, a las siguientes personas, con el destino que se especifica en cada caso:

FISCHER Paula Cristina
(DNI: 21.850.584)

Cámara Laboral

GARDILCICH Mónica Silvana
(DNI: 21.063.404)

Cámara Laboral

2°) La incorporación definitiva de los agentes quedará supeditada al cumplimiento total de los requisitos exigidos por el art. 4° inc. a) punto 3° y 4° del Reglamento Judicial.

3°) Los agentes recientemente designados deberán prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4°) Dichos nombramientos quedan sujetos a lo dispuesto por el art. 20° del Reglamento Judicial.

5°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - PERALTA - Procurador General Subrogante.

LATORRE - Secretaria STJ.